

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

San Felipe del Progreso, México;
19 de mayo de 2021.

SERVICIOS MAACHI S.A. DE C.V.
ARELY AVILA VIZCALLA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
AVENIDA SANTA ELENA, N. INT. 44, NO. EXT.1100,
COL. RINCON DE SAN LORENZO, C.P. 50017,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

INVITACIÓN TESSFP-IR-002-2021.

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 17, 19 fracción VI, 23 y 24 fracciones XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 9, 10, 18, 27, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 90 del Reglamento correlativo; solicita a usted de la manera más atenta tenga a bien remitir propuestas conforme a lo requerido en el ANEXO UNO ESTABLECIDO EN LAS BASES A LA TESSFP-IR-002-2021, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la presente Invitación Restringida número TESSFP-IR-002-2021 de los giros: 3000 Servicios generales; partida 3581-Servicios de lavandería, limpieza e higiene, la cual se realizará bajo los siguientes términos y condiciones:

1

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN:

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

1.1.1. GIROS: 3000 Servicios generales.

1.1.2. SUBGIROS: 3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene.

1.1.3. PROGRAMAS: Educación Superior Tecnológica.

1.1.4. TIPO DE GASTO: Gasto corriente.

1.1.5. NÚMERO DE SOLICITUD: s/n

1.1.6. UNIDADES USUARIAS: Todas las Unidades Administrativas, personal docente y comunidad estudiantil.

1.1.7. NÚMERO DE CONVOCATORIA: TESSFP-IR-002-2021.

1.1.8. DÍAS DE VENTA DE BASES: los días 20, 21 y 24 de mayo de 2021.

1.1.9. COSTO DE LAS BASES: \$552.00 (Quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

1.1.10. FORMA DE PAGO DE LAS BASES: Depósito en efectivo a la cuenta: 0195154073 o transferencia interbancaria a la cuenta clabe: 012420001951540736 de Banco BMW BANCOMER. A nombre del TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO. Este pago no es reembolsable.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

II. CONDICIONES BÁSICAS QUE LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS

1. CONDICIONES COMERCIALES.

- a. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Av. Instituto Tecnológico S/N, Ejido de San Felipe del Progreso, Estado de México. CP. 50640.
- b. HORARIO DE ENTREGA: De 9:00 a 18:00 Horas.
- c. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será en los tiempos señalados en el Anexo 1.

2. CONDICIONES ECONÓMICAS

a. FORMA DE PAGO: Dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Subdirección de Administración y Finanzas de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, previa recepción de los bien a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán los conceptos de pago de anticipo ni el reconocimiento de intereses.

b. VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La vigencia de la propuesta será como mínimo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.

c. VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

2

III. REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR

1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

a. Poseer capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

c. Acreditar su representación de acuerdo a lo siguiente:

1. Para Personas Jurídicas Colectivas: Los oferentes deberán formalizar las ofertas y el contrato correspondiente, por conducto de su representante con facultades legales suficientes, acreditando dicho carácter con Poder original o copia certificada y copia simple para su



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".
cotejo, expedido por Notario o Corredor Público e Identificación Oficial del representante legal.

2. Para Personas Físicas: Los oferentes deberán formalizar las ofertas y el contrato correspondiente, personalmente presentando original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de su Identificación Oficial; o por conducto de su representante con facultades legales suficientes, acreditando dicho carácter con Poder original o copia certificada y copia simple para su cotejo, expedido por Notario o Corredor Público e Identificación Oficial del representante legal.

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES

- a. Escrito original bajo protesta de decir verdad, de Ausencia de Impedimentos y que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, en términos del ANEXO DOS (Modelo A o Modelo B, según corresponda) de la presente invitación. Utilizar preferentemente papel membretado de la empresa participante.
- b. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Cédula de Proveedor o Constancia de Prestador de Servicios vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en los giros: 3000 Servicios Generales, partida 3581- Servicios de lavandería, limpieza e higiene. (Los proveedores que cuenten con cédula vigente podrán presentarla con la nomenclatura correspondiente al año en que se expidió dicho documento). Dicha cédula deberá estar expedida a favor del propietario o del representante legal que suscribe las ofertas.

3

Los oferentes que no cuenten con la Cédula de Proveedor o Constancia de Prestador de Servicios vigente, deberán presentar escrito original de Identificación de Capacidad, en términos del ANEXO TRES de la presente invitación. Utilizar preferentemente papel membretado de la empresa participante.

c. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense vigente (sólo oferentes que cuenten con el mismo), no obligatorio.

d. La documentación adicional indicada en el ANEXO UNO-A de la presente invitación.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

a. Los oferentes deberán presentar una propuesta técnica y una propuesta económica en original, en sobres cerrados y por separado.

b. Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se elaborarán, preferentemente en papel membretado.

c. Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, borraduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

d. Se formularán en idioma español.

e. Se dirigirán al Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso y se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa preferentemente de forma mecanográfica o por medios informáticos así como su firma, en la propuesta técnica y económica. No necesitan cubrir este requisito los documentos públicos o privados que no emita el oferente.

4

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

a. La descripción detallada de los bienes descritos en el ANEXO UNO de la presente invitación, con las especificaciones completas, marca y demás características de los bienes ofertados.

b. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el apartado II numeral 1 de la presente invitación.

c. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece.

d. Presentación de los documentos requeridos en el numeral 2 del apartado III de la presente invitación.

e. Comprobante de pago de bases original

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.
- b. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) sin desglosar, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables.
- c. El precio deberá expresarse en moneda nacional.
- d. El importe total neto de la propuesta, con número y letra.
- e. La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- f. El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta sujetándose, estrictamente, a lo establecido en el apartado II numeral 2 de la presente invitación.

V. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5

1. INDICACIONES GENERALES

- a. El oferente deberá presentar una propuesta técnica y una propuesta económica en original, en sobres cerrados y por separado, indicando el número de Invitación Restringida a la que se refiere y especificando el tipo de propuesta que corresponda.
- b. El Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2021, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de Edificio de Documentación del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, sita en Av. Instituto Tecnológico S/N, Ejido de San Felipe del Progreso, San Felipe del Progreso, Estado de México CP. 50640.
- c. Los oferentes interesados deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, utilizando el formato que se les proporcionará en las oficinas administrativas del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, sita en Av. Instituto Tecnológico S/N, Ejido de San Felipe del Progreso, San Felipe del Progreso, Estado de México CP. 50640, con copia del comprobante de pago de bases.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

a. La propuesta económica, se abrirá en los casos en que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, determine que el oferente cumple con los requisitos de la propuesta técnica o cuando lo considere necesario, a efecto de garantizar las mejores condiciones disponibles al Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

b. En los casos en que las propuestas económicas no sean convenientes para el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, se procederá de la siguiente forma:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, por conducto del Secretario Ejecutivo, hará del conocimiento de los oferentes, que los precios ofrecidos no son convenientes para la convocante, a fin de que por escrito y por separado, reduzcan los precios de sus propuestas. Para tal efecto, se les comunicarán los precios de mercado y se les concederá un tiempo razonable a juicio del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, para que presenten una nueva propuesta económica.

- Una vez conocidas las propuestas económicas y si los precios ofrecidos resultan inconvenientes para la convocante, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso concederá otro tiempo razonable para que por segunda y última vez presenten una nueva propuesta económica.

- Las nuevas propuestas económicas deben formularse por escrito y por partida, considerando el precio unitario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), deberán entregarse al Secretario Ejecutivo, quien deberá llevar un registro de dichas propuestas, el cual se hará constar en el acta respectiva.

- En caso de no presentarse alguna propuesta que esté dentro del precio de mercado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo, o las partidas correspondientes.

c. Lo señalado en los incisos anteriores, se hará constar en el Acta de Apertura que será firmada por los Servidores Públicos que intervienen en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas,

Dictamen y Fallo, así como por los oferentes presentes. La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalidará el acto.

Sólo podrá contra-ofertar el representante legal debidamente acreditado en términos de los puntos 1.5 y 1.6 del Anexo UNO de la presente invitación.

6



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

VI. DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

1. LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁN LOS SIGUIENTES

a. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el ANEXO UNO de la presente invitación.

b. El precio ofertado más conveniente, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones requeridas.

c. Los bienes, se adjudicarán por partida al oferente cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la presente invitación, garantice el cumplimiento del contrato y resulte la más baja en precio.

d. El Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, preferirá, en igualdad de circunstancias a personas físicas o jurídicas colectivas que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, siempre que presenten un precio igual ó que el diferencial entre el importe de su propuesta y el precio más bajo de una propuesta presentada por algún oferente que no se encuentre inscrito, no sea superior al punto cinco por ciento.

7

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Si la propuesta técnica o económica no reúne los requisitos solicitados en la presente invitación, podrá ser motivo de desechamiento por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe de Progreso.

VII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

FORMALIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

1. El contrato estará a disposición del oferente adjudicado, en las Instalaciones administrativas del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el ANEXO CUATRO de la presente invitación.

2. El oferente adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá suscribir el contrato relativo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

VIII. GARANTÍAS

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

El proveedor de los bienes, deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, en los siguientes términos:

a. Deberá ser entregada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato, con vigencia mínima de doce (12) meses, en su momento y de ser el caso, la persona adjudicada, presentará los endosos modificatorios de la garantía, con vigencia hasta la total extinción de sus obligaciones.

b. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe total del contrato

c. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o de caja.

- En caso de que se presente a través de fianza, deberá ajustarse al documento de inclusión contenido en los ANEXOS CINCO y CINCO BIS, de la presente invitación.

- En caso de presentarse a través de cheque certificado o de caja, deberá ser expedido a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

8

2. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

El proveedor de los bienes, deberá presentar la garantía contra defectos o vicios ocultos, en los siguientes términos:

a. Deberá ser entregada dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al suministro de los bienes, con vigencia mínima de doce (12) meses, en su momento y de ser el caso, la persona adjudicada, presentará los endosos modificatorios de la garantía, con vigencia hasta la total extinción de sus obligaciones.

b. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe total del contrato.

c. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o de caja.

- En caso de que se presente a través de fianza, deberá ajustarse al documento de inclusión contenido en los ANEXOS CINCO y CINCO BIS, de la presente invitación.

- En caso de presentarse a través de cheque certificado o de caja, deberá ser expedido a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

IX. SANCIONES

1. El oferente adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 53 de la ley de Adquisiciones Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2. Por la demora en la fecha de la entrega de los bienes adjudicados, objeto del contrato, será sancionado el proveedor con una pena convencional del tres al millar sobre la parte proporcional del importe de los bienes entregados en mora, por cada día de atraso, que en ningún caso podrá ser superior, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

3. Por incumplimiento con las características convenidas, será sancionado el proveedor con un pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

4. Con independencia de la aplicación de las penas convencionales antes referidas, el Gobierno del Estado de México aplicará al proveedor, una sanción de treinta a tres mil veces el Salario Mínimo General vigente en la capital del Estado de México en la fecha de la infracción. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de las penas convencionales pactadas, el Gobierno del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

5. El Gobierno del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando sin responsabilidad para la contratante la sanción y las penas estipuladas en los puntos que anteceden y proceder a la adjudicación conforme a la normatividad aplicable de la materia, cuando el proveedor adjudicado incumpla con cualquiera de las condiciones u obligaciones a su cargo, pactadas en el propio contrato. En su caso, el proveedor adjudicado, estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Gobierno del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

MTRA. VANESSA MONDRAGÓN NAVA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ANEXO UNO				
PARTIDA	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1		<p>Contratación de servicio de limpieza para los bienes inmuebles del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso con 8 personas para abastecer las necesidades de la institución que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Limpieza y desinfección diaria de oficinas salones, baños y casetas. -Limpieza y desinfección de muebles y teléfonos, escritorios butacas, sillas, equipos de cómputo y sillones de todo el Tecnológico. -Limpieza de cristales, pasamanos, canaletas, escaleras y todas las áreas comunes de la institución. -Recoger todo tipo de basura en áreas verdes. -Recoger basura de cestos de oficinas y botes que se encuentran en áreas comunes andadores, etc. -Y todas las actividades necesarias mantener limpias todas las instalaciones del tecnológico. <p>Importante mencionar que todos los productos de limpieza y desinfección así como todos los utensilios de limpieza (escobas, recogedores, escaleras, trapeadores, etc.) deberán ser proporcionados por la empresa contratada y deberán ser suficientes para cubrir las necesidades del Tecnológico sobre todo para hacer frente de manera adecuada a la pandemia de covid 19, también deberán ser productos de calidad y deberán incluir una ficha técnica en donde mencione la pureza del producto así como una tabla de porcentajes de desilusión su efectiva aplicación.</p> <p>También todo el personal que nos asignen deberá contar con seguridad social o un seguro de gastos médicos, al cual también deberán proporcionar uniformes, material de protección para poder realizar sus actividades, así como deberán de portar un gafete de identificación de la empresa.</p> <p>La contratación será por 8 meses en un horario de 9am a 6pm de lunes a viernes.</p>	servicio	1

10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ANEXO UNO

1.1. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal, a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, Subdirección de Administración y Finanzas, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, señalará domicilio en el territorio del Estado de México, para oír y recibir notificaciones o cualquier documento.

1.2. Para Personas Jurídicas Colectivas: Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato, del Acta Constitutiva del oferente, inscrita en el Registro Público del Comercio, en la cual se encuentre establecido dentro del objeto social, la actividad que le permita suministrar los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo, así como la última modificación a los siguientes conceptos: razón social, objeto social, ampliación y disminución de capital y socios.

Para Personas Físicas: Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Acta de Nacimiento del propietario de la empresa.

1.3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

1.4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2020, en la que se contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por la Institución Bancaria, receptora de dicha información y para el caso de que se haya presentado la Declaración Anual por medio electrónico (INTERNET), ésta deberá contener el sello digital de recibido o deberán presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público en términos del Código Fiscal de la Federación.

1.5. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Poder expedido por Notario o Corredor Público del representante legal de la empresa, que le permita suscribir ofertas, en el caso de Personas Físicas, si asiste el propietario al Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no deberá presentar este poder.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

11



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

1.6. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Identificación del representante legal de la empresa o propietario, según corresponda.

1.7. Currículum original actualizado del oferente en el que se señalen sus principales clientes, donde se indique el nombre o razón social de las empresas o Instituciones. Si se cuenta con la información podrá señalar el nombre del administrador o representante legal preferentemente o del encargado de adquisiciones y números telefónicos. El citado currículum deberá contener nombre y firma del representante legal de la empresa o propietario, según corresponda.

Los puntos del 1.2 al 1.4 sólo aplican si el oferente no presenta cédula de proveedor o constancia de prestador de servicios.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ANEXO DOS (MODELO A)

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PREFERENTEMENTE, PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

SAN FELIPE DEL PROGRESO MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2021.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

P R E S E N T E

En relación con la Invitación Restringida número TESSFP-IR-002-2021 referente al giro: el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada es de reconocida capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública estatal. No tener contratos en estado de mora, en el suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que represento, no tienen participación servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que acepto expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada, es motivo suficiente de desechamiento o de rescisión de contrato, que en la especie pueda celebrar mi representada, sin perjuicio a las sanciones a las que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ANEXO DOS (MODELO B)
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PREFERENTEMENTE HOJA MEMEBRETADA DE LA EMPRESA)

SAN FELIPE DEL PROGRESO. MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2021.

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE
DEL PROGRESO.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
P R E S E N T E

En relación con la Invitación Restringida número TESSFP-IR-002-2021 referente al giro: _____ el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada es de reconocida capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública estatal. No tener contratos en estado de mora, en el suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que represento, participa (n) el (los) servidor (es) público (s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad:

_____ (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE)	_____ (R.F.C.)	_____ (CLAVE DE SERVIDOR PÚBLICO)
_____ (EMPLEO, CARGO O COMISIÓN)	_____ (FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS)	
_____ (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE)	_____ (R.F.C.)	_____ (CLAVE DE SERVIDOR PÚBLICO)
_____ (EMPLEO, CARGO O COMISIÓN)	_____ (FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS)	

* En el caso de que la Persona Física o quien forme parte de la Persona Jurídica Colectiva, desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá acompañarse la evidencia documental pertinente, incluso la relativa al nexo que existe con la Persona Física o Jurídico Colectiva.

Que acepto expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada, es motivo suficiente de des echamiento o de rescisión de contrato, que en la especie pueda celebrar mi representada, sin perjuicio a las sanciones a las que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ANEXO TRES
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD
(UTILIZAR PREFERENTEMENTE, PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA)

San Felipe del Progreso, México, ____ de ____ 2021.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE
DEL PROGRESO.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

P R E S E N T E

En relación con la Invitación Restringida número TESSFP-IR-002-2021 referente al giro _____, el suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas, Presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido determinantes verificados.

- 1 DOMICILIO FISCAL: _____
CALLE Y NUMERO: _____
COLONIA: _____ CODIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO: _____
DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
- 2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
- 3 ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS)
NUMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO _____
- 4 RELACION DE SOCIOS ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS COLECTIVAS)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
- 5 MODIFICACIONES ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y SOCIOS (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS COLECTIVAS)
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____
- 6 PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____

15

Que en caso de que su representada resulte adjudicada en el presente, se obliga a presentar, en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación, los documentos indicados en el ANEXO CUATRO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O ACREDITADO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ANEXO CUATRO
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES QUE RESULTEN
ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

1. PODER EXPEDIDO POR NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE LE PERMITA SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

2. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO INMEDIATO.

3. ESCRITO ORIGINAL, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE Y SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, A NOMBRE DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES O CUALQUIER DOCUMENTO.

16



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DATOS GENERALES

BENEFICIARIO::	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO		
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:		FECHA (DE LA FIANZA GLOBAL):	
FIANZA GLOBAL NO		NO. DE INCLUSIÓN	NO. DE CONTRAT
RELATIVO A:			

(Se deberá indicar el número de póliza global que corresponda conforme al ANEXO CINCO – BIS)

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la propuesta (seriedad de la propuesta)		
2. Anticipo e intereses o carga		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad (defectos o vicios)		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		

Sólo deben señalar el concepto que corresponda

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas regulatorias de la misma, respondiendo

_____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión. (NOMBRE DE LA AFIANZADORA)

El monto total de este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____.

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

ANEXO CINCO-BIS
AFIANZADORAS QUE TIENEN CELEBRADO CONVENIO DE AFIANZAMIENTO
CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

AFIANZADORA	NO. DE PÓLIZA GLOBAL (EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBERÁ APARECER EN SU FIANZA)	
1. Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V.	010-03 010-04 010-06 010-07 010-02	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (JUDICIALES)
2. Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
3. SOFIMEX institución de garantías, S.A.	425473 425474 425475 425476 425477	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
4. CHUBB fianzas Monterrey, aseguradora de caución, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
5. Fianzas ASECAM, S.A.,	400,000 405,000 410,000 415,000 415,000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
6. Fianzas y Caucciones ATLAS, S.A. de C.V.	III-278240-RC III-278241-RC III-278242-RC III-278243-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
7. Liberty Fianzas, S.A. DE C.V.	7401 74111	(CONTRATISTAS PROVEEDORES, PRESTADORES SERVICIOS, FISCALES, ECOLOGICAS, AVERIGUACIONES PREVIAS) (AVERIGUACIONES PENALES)
8. Dorama Instituciones de Garantías, S.A.	99100CGEM 99200PGEM 99300FGEM 99400EGEM 99500AGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
9. Fianzas GUARDIANA INBURSA, S.A. Grupo Financiero INBURSA	1001EM 2001EM 3001EM 4001EM 5001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
10. MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058 PGEMG0001060 FGEMG0001062 EGEMG0001064 JGEMJ0001203	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
11. Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1D3-01 1D3-02 1D3-03 1D3-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
12. Cesce Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033 GEMP 110029 GEMF 110030 GEMJ 110031 GEMA 110032	CONTRATISTAS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO FISCAL AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES ECOLÓGICAS

18

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

A N E X O SEIS

MANIFIESTO DE VINVULOS O RELACION DE NEGOCIOS

INDICAR "SI" o "NO" EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:

San Felipe del Progreso México, ____ de _____ de 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

El oferente certifica que:

1. Los precios en esta oferta se han determinado de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

Los precios;

La intención de presentar una oferta; o

Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados.

2. Los precios es esta oferta no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta por el oferente , con ningún otro oferente o competidor antes de la celebración de la sesión de apertura de ofertas (en el caso de una solicitud de ofertas en sobre cerrado o sellado) o la adjudicación del contrato (en el caso de una invitación restringida), al menos que la ley autorice lo contrario ; y
3. El oferente no ha inducido ni inducirá a nadie a presentar una oferta con la intención de restringir la competencia.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante legal

19

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

A N E X O SIETE

MANIFIESTO DE VINULOS O RELACION DE NEGOCIOS

INDICAR "SI" o "NO" EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:

San Felipe del Progreso México, ____ de _____ de 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

El que suscribe _____, en mi carácter de _____ (propietario o representante legal), de _____, manifiesto que _____ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubino y parientes hasta el segundo grado:

- I. Gobierno del Estado de México
- II. Secretarios
- III. Secretario de Justicia y Derechos Humanos
- IV. Fiscal General de Justicia del Estado de México
- V. Subprocuradores o Titulares de Fiscalías
- VI. Subsecretarios
- VII. Titulares de Unidad
- VIII. Directores Generales
- IX. Titulares de Organos Administrativos Desconcentrados
- X. Titulares de organismos Auxiliare
- XI. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

El que suscribe _____, en mi carácter de _____, manifiesto que alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, si como cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado, _____ tienen relación de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente:

- I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.
- II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva.
- III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

Este manifiesto deberá presentarse por escrito firmado, preferentemente en el papel membretado de la empresa y previo al inicio del procedimiento.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante legal

20

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO